



Resolución Directoral N° 0251-2015-MINAGRI-OGA

Lima, 31 de Agosto de 2015

VISTO:

El informe N° 052-2015-MINAGRI-OGA-OAP, de fecha 31 de agosto de 2015, del Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 01-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 08 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 19 de febrero de 2015, se aprobó la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de cinco (05) procesos de selección, y la modificación de un (01) proceso de selección;

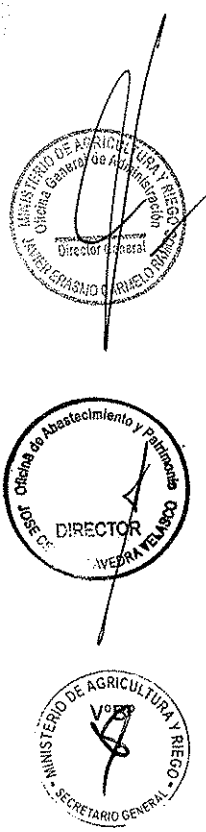
Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 23 de marzo de 2015, se aprobó la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de siete (07) procesos de selección, la exclusión de seis (06) procesos de selección, y la modificación de cuatro (04) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0169-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 28 de mayo de 2015, se aprobó la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de diez (10) procesos de selección, la exclusión de cuatro (04) procesos de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de cinco (05) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0200-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 25 de junio de 2015, se aprobó la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de cuatro (04) procesos de selección, la modificación de un (01) proceso de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de ocho (08) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0223-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 21 de julio de 2015, se aprobó la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de seis (06) procesos de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de siete (07) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0232-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 06 de agosto de 2015, se aprobó la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de cuatro (04) procesos de selección, la exclusión de dos (02) procesos de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de un (01) procesos de selección;



Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, propone la aprobación de la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, para la inclusión de ocho (08) procesos de selección, la exclusión de cinco (05) procesos de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de un (01) procesos de selección;

Que, la Ley de contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017, y su modificatoria Ley 29783, en su artículo 8°, 2do. Párrafo, dispone que el "El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en su artículo 8°, 1er Párrafo y su Artículo 9°, 1er Párrafo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; debiendo ser aprobada la modificatoria, por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-MINAGRI, de fecha 12 de enero de 2015, en su Artículo 3°, inciso a), se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego, la facultad de "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar, previa conformidad de la Secretaria General";

Con el V° B° de la Secretaria General; y

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Aprobar la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, del Año Fiscal 2015, aprobado por Resolución Directoral N° 0001-2015-MINAGRI-OGA, con la inclusión de ocho (08) procesos de selección, la exclusión de cinco (05) procesos de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de un (01) proceso de selección, los mismos que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, publique dentro del plazo de ley, la presente modificatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <http://www.minagri.gob.pe>.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2015, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al precio de costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.




JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración





NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CÓDIGOS:

PAJUELOS: Para obtener el archivo PDF para el SERCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

01 ADMINISTRACION GENERAL

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O ALCANZA EL PAC:

B1 AÑO: 2015

B1 RUC: 201171731

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 0711/2015/AGADM/OSCE

01 UNIDAD EJECUTORA:

En 152 columnas con encabezado Alj. Pres. CTR. + 4 para obtener y/u

Table with columns: N° ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO, TIPO DE PROCESO, CUANTIA, VALOR ESTIMADO, TIPO DE BIEN/SERVICIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA, TIPO DE SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO DE SELECCION, ORGANISMO DE EJECUCION, COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA, OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO.

Table with columns: N° ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO, TIPO DE PROCESO, CUANTIA, VALOR ESTIMADO, TIPO DE BIEN/SERVICIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA, TIPO DE SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO DE SELECCION, ORGANISMO DE EJECUCION, COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA, OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO.

Table with columns: N° ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO, TIPO DE PROCESO, CUANTIA, VALOR ESTIMADO, TIPO DE BIEN/SERVICIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA, TIPO DE SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO DE SELECCION, ORGANISMO DE EJECUCION, COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA, OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO.

